



**PERMISO DE EDIFICACION**  
OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

**REGIÓN : DEL BIO BIO**

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO		RURAL
-------------------------------------	--------	--	-------

NUMERO DE PERMISO
131
OBRA NUEVA
Fecha de Aprobación
26-06-2009
ROL S.I.I
6911-32

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6.
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº N° E-1658 / 12-06-2009
- E) El Anteproyecto de Edificación Nº J-760 de fecha 04-06-2009
- F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de Edificación aprobado.
- G) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha -----
- H) El informe Favorable de Rev. de Proyecto de Cálculo Estructural Nº ----- de fecha -----
- I) Otros (especificar): ----- de fecha -----

**RESUELVO:**

- 1.- Otorgar permiso para construir **OBRA NUEVA** con una superficie edificada de **191,60 m<sup>2</sup>**  
y de **2** pisos de altura c/u, destinado a **RESIDENCIAL**  
ubicado en calle/avenida/camino **VILLANUEVA** N° **1177**  
**Lote N° 32 manzana 1-A localidad o loteo** **VALLE PAICAVI**  
**sector URBANO Zona HE3 del Plan Regulador COMUNAL**  
aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba los beneficios del D.F.L. N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite
- 5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	INMOBILIARIA ARUCAS LTDA.	R.U.T.
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	MARIO PALOU AMIGO / JUAN CARLOS PEREZ LATORRE	78.662.090-2 R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		2.869.975-1 / 4.691.356-6 R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	SUSANA PEREZ RUDOLPH	R.U.T. 13.382.472-3
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		REGISTRO CATEGORIA
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRÚCTOR		R.U.T.
PRÓFESIONAL COMPETENTE	A PROPUESTA	R.U.T.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR	R.U.T.
-----	-----

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.
-----	-----

PROFESIONAL COMPETENTE R.U.T.  
-----

WILSON FIERRO URIBE	11.898.939-2
---------------------	--------------

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----

PROFESIONAL COMPETENTE R.U.T.  
-----

-----	-----
-------	-------

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CALCULO (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----

PROFESIONAL COMPETENTE R.U.T.  
-----

-----	-----
-------	-------

## 6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

### 6.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	VIVIENDA UNIFAMILIAR	
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC -----	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 O.G.U.C. -----
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	

### 6.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	-----	-----	-----
Sobre TERRENO	191,60	-----	191,60
TOTAL	191,60	-----	191,60

### 6.3.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIB	3,50	0,31	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,60	0,2
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	144 HAB/HA	43,76
ALTURA MAXIMA EN METROS	16,00	8,10	ADOSAMIENTO	40	-----

ESTACIONAMIENTOS REQUERID	1	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	2
DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACODE EL PROYECTO			

---	-----	-----	-----
AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.			
Art. 121 Art.122 Art. 123 Art.124 Art. 55 Otro -----			

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	TODO	PARTES	NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO	Res. N° ----- Fecha -----

### 6.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	1	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	2
OTROS (ESPECIFICAR):	-----	-----	-----

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNIDAD	DESTINO	CLASIFICACION	M <sup>2</sup>	SUB TOTAL
PISO 1	1	VIVIENDA	C3	108,59	14.793.867
PISO 2	1	VIVIENDA	G3	83,01	8.076.541
DEMOLICION					
ALTERACION					
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	TOTALES			191,60	22.870.409
PRESUPUESTO					
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES		%			22.870.409
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS		(-)			343.056
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		%			343.056
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE		(-)			343.056
CONSIGNADO AL INGR. ANTEPROYECTO	BOLETA	FECHA:	(-)	VALOR	
TOTAL A PAGAR					343.056
GIRO INGRESO MUNICIPAL	3708266	FECHA:	26-06-2009	VALOR	343.056
CONVENIO DE PAGO		Nº		FECHA	

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

- 1 El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17.-
- 2 Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.
- 3 En la construcción deberá implementar las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- 4 El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de OBRA NUEVA, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.
- 5 Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).
- 6 Para la Recepción Final deberá allegar Certificado de Ensajes de la calidad de Hormigón empleado en la obra.
- 7 Antes de dar inicio a la ejecución de la obra, el Constructor deberá concurrir a suscribir el proyecto. Serán responsables de esta omisión el propietario y el arquitecto de la obra.
- 8 Para la Recepción Definitiva deberá adjuntar el Certificado de Recepción de Aceras otorgado por el SERVIU.

JUAN ANDREU GONZALEZ  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG. / CEG. / evb

